BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 26 de mayo de 2025
Al contestar Cite Este No. **2025-EE-49956**
Folios: 0 Anexos: 0

ORIGEN: RAFAEL ENRIQUE RIVEROS OTALORA - 031400-Subdirección Territorial Sur Occidente
DESTINO: DIANA MARCELA SANCHEZ VARGAS Junta de Acción Comunal Tintal - -
TIPO DE DOCUMENTO: Respuesta PQRSD
ASUNTO: Delegación de asistencia a la Primera Reunión de Junta de Acción Comunal Tintal

031400

Señora
DIANA MARCELA SANCHEZ VARGAS
Junta de Acción Comunal Tintal
Cra 94 # 6 40 APT 504
artemisa7665@hotmail.com

Asunto: Delegación de asistencia a la Primera Reunión de Junta de Acción Comunal Tintal

Por medio de la presente me permito delegar la participación en la Primera Reunión de Junta de Acción Comunal Tintal, que se llevará a cabo el día 30 de mayo a las 7:00 p.m. en el Auditorio de la Universidad de Kennedy, sede Tintal, a **RAQUEL ROCHA CAYCEDO - Líder de Gestión Territorial para la Atención Primaria Social de la localidad de Kennedy,** asistirá en calidad de representante de la Secretaria Distrital de Salud, con la responsabilidad de participar activamente y transmitir los temas tratados en dicho encuentro.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

RAFAEL ENRIQUE RIVEROS OTALORA
Subdirector Territorial Red Sur Occidente

Elaboró: Pedro Germán Fonseca Sanabria
Revisó: Rafael Enrique Riveros Otalora
Aprobó: Rafael Enrique Riveros Otalora

"Respetada(o) Ciudadana(o). La Secretaría Distrital de Salud con el propósito de mejorar la atención ciudadana, amablemente le invita a darnos su opinión y sugerencias en la ENCUESTA DE SATISFACCIÓN - SDS que hemos dispuesto para usted en el link http://fapp.saludcapital.gov.co/encuestas/index.php?sid=64174&newtest=Y&lang=es Sus comentarios nos comprometen a mejorar. MUCHAS GRACIAS"

Esperamos tener la oportunidad de brindarle un nuevo servicio, en caso de inconformidad, ampliación o aclaración de la presente respuesta le solicitamos comunicarse con la Defensora del Ciudadano EUGENIA ARBOLEDA BALBIN, al Tel. 6013649090, lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.; así mismo frente a cualquier desacuerdo con la decisión adoptada, usted puede elevar consulta ante la Superintendencia Nacional de Salud como ente rector en materia de Inspección, Vigilancia y Control, a través del sitio web www.supersalud.gov.co link quejas y reclamos."